

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Medellín, Veintidós (22) de Abril de dos mil quince (2015)

REF: **Radicado** 05-001-33-33-007-**2012-00209-00**
Actuación ACCIÓN POPULAR
Actor SEBASTIAN PELAEZ GIL
Accionado MUNICIPIO DE BELLO Y OTR

Asunto *Requiere cronograma de ejecución de obra*

Mediante auto que antecede este Despacho dispuso requerir al ente territorial condenado para que en un término de cinco días remitiera informe acerca del cumplimiento de la sentencia o en su defecto cronograma de las obras a ejecutar.

En atención a dicho requerimiento, el Municipio de Bello allega informe en el que indica que ya se realizó la definición de las condiciones técnicas para la ubicación del ascensor ordenado en sentencia que puso fin a la acción de la referencia. Así mismo, indica que la Secretaría de Hacienda realizará la apropiación de los recursos correspondientes para posteriormente realizar la respectiva licitación pública (folio 215).

Teniendo en cuenta la información suministrada, se reitera al ente municipal lo señalado en auto anterior en el sentido de recordarle que el plazo concedido para ejecutar la obra ordenada se encuentra vencido y que no es de recibo para el Despacho, las manifestaciones realizadas en torno a que hasta ahora no se han realizado siquiera las gestiones relacionadas con el proceso de contratación.

De acuerdo con ello, se ordena requerir nuevamente al **MUNICIPIO DE BELLO** para que en un término máximo de **QUINCE (15) DÍAS** remita constancia acerca de la respectiva apropiación de recursos para la ejecución de la obra. Adicionalmente, deberá el ente remitir cronograma detallado acerca del proceso de contratación a llevarse a cabo y la ejecución final de la obra.

Por Secretaría líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE**BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA**

Juez

Cgo

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m. _____ Secretario (a)
--